

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3132 *SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA*

Don Jesús María Prieto Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 7, de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial. Hago saber:

Concurso Consecutivo 628/2020. NIG: 3802342120200005214. Fecha del auto de declaración 30 de julio de 2020. Clase de concurso: Voluntario abreviado. Persona concursada. Betzey Ramona Colina Zavarce, con NIF 51206480Q. Administración concursal: Andrés Carballo Martín, con NIF 78612732C (Abogado). Dirección postal: Paseo Milicias de Garachico, n.º 1, Edificio Halmilton, oficina 84 B, CP 38002 S/C de Tenerife. Dirección electrónica: carballoabogados@gmail.com. Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial. Juzgado de Primera Instancia n.º 7.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de La Laguna, 30 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A210003411-1